



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00217-00
Demandante (s):	María Esther Moncaleano Roa
Demandado (s):	Marina García de Gutiérrez
Asunto:	Corre traslado incidente de nulidad

Como se observa que el apoderado de la parte demandada MARINA GARCÍA DE GUTIÉRREZ mediante escrito que reposa en el expediente, allega incidente de nulidad de todo lo actuado a partir del auto del 26 de abril de 2021, ya que manifiesta no haber sido notificada en debida forma, por lo que al ser procedente se debe dar el trámite correspondiente y como consecuencia se da en traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, tal como dispone el Art. 129 del CGP.

El incidentante deberá remitir de forma INMEDIATA copia del memorial al correo ricardo.rojar@hotmail.com tal y como lo ordena el Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b18781b2fc9e1af63c39be1ddcfcc7909bfd68b498d0275e29805ce14ad761da**

Documento generado en 25/05/2022 08:45:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>